Institución Educativa Santa Sofía
Resolución 230 de Abril 11 de 2024
Nit 816002678-2
Dane 166170002496
CRA 24 9-46 Japón Dosquebradas
Telefax 3401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.iesantasofia.edu.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LA SEDE PRINCIPAL, JORGE ELIECER DE LOS RIOS, LA AURORA Y VILLA FANNY DURANTE LA VIGENCIA 2026.

FECHA**: MAYO 27 DE 20256**

Nombre del funcionario que realiza el estudio previo**: MARIA ORFILIA LOPEZ CARDONA**

Cargo funcionario solicitante**: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAGADOR)**

Entidad solicitante: **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA**

Tipo de contrato: **SUMINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFIA del Municipio de Dosquebradas Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la Institución que tiene como misión la prestación del servicio educativo desde EDUCACION INICIAL CICLO II hasta el grado ONCE de la media Académica; requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 de 2008, la 1075 de 2015. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente, con toda la obligación. Es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar: **EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LA SEDE PRINCIPAL, JORGE ELIECER DE LOS RIOS, LA AURORA Y VILLA FANNY DURANTE LA VIGENCIA 2026**. La Institución Educativa y las sedes, desarrollan múltiples funciones y responsabilidades, en desarrollo de sus actividades; por ello requiere contratar el suministro de implementos de aseo, para todas sus dependencias; puesto que es necesario velar por la conservación y el buen estado de aseo de las instalaciones, por lo cual se hace necesario contratar la adquisición de este tipo de elementos que permitan la protección y conservación de las diferentes áreas, en lo que respecta a limpieza de pisos y paredes del establecimiento para la conservación de la infraestructura. La Constitución Política de Colombia, consagra la Educación como un Derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, en ese orden de ideas la Institución Educativa designó unos recursos. Con este fin las instituciones educativas deben enfocar los planes de funcionamiento e inversión a suplir las necesidades conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional, en ese orden de ideas la Institución educativa tiene como prioridad contratar: **EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LA SEDE PRINCIPAL, JORGE ELIECER DE LOS RIOS, LA AURORA Y VILLA FANNY DURANTE LA VIGENCIA 2026**. Con ello se busca prestar el apoyo indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, y dar cumplimiento a las necesidades de la Institución ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008, 1075 DE 2015 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la Rectoría de la Institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en Decreto 4791 de 2008.

Institución Educativa Santa Sofía
Resolución 230 de Abril 11 de 2024
Nit 816002678-2
Dane 166170002496
CRA 24 9-46 Japón Dosquebradas
Telefax 3401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.iesantasofia.edu.co

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LA SEDE PRINCIPAL, JORGE ELIECER DE LOS RIOS, LA AURORA Y VILLA FANNY DURANTE LA VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN: (186) Días contados a partir de la fecha del acta de inicio y podrá prorrogarse mediante acuerdo entre las partes.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFIA, del Municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2026 cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro 2.1.2.1.02 MATERIALES Y SUMINISTROS; de los cuales se ha proyectado un valor de $ 9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE), para atender el suministro requerido por la Institución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 028 del 27 de Mayo de 2026.
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Institución Educativa Santa Sofía cancelara en pagos parciales según lo requerido por la institución y recibido a satisfacción.

SUPERVISION: Será ejercida por: ALVARO ALFONSO TABORDA DUQUE

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR OBJETO CONTRATO

PRODUCTO	REFERENCIA	PRECIO	PRECIO CON IVA
Hipoclorito de Sodio al 13%	Galon	$ 13.350	$ 15.887
Limpiador Multi Lavanda Cuñete	Cuñete x 20 Lts	$ 85.400	$ 101.626
Detergente Polvo 500 ultrex	PacaX25	$ 82.500	$ 98.175
Jabon Rey x 25 Uds	Cajas	$ 320	$ 381
Jabon de Tocador Protex liquido	Unidad	$ 4.100	$ 4.879
Lavaloza Blancox x 900 ml	Unidad	$ 21.000	$ 24.990
Guantes de Caucho (Industrial Calibre 35) Negros Par Talla 7 y medio y 8	Unidad	$ 5.200	$ 6.188
Escoba Zulia (Original)	Unidad	$ 7.300	$ 8.687
Trapero Pequeño que no sean blancos	Unidad	$ 11.200	$ 13.328
Bolsa para basura 50*70*10 colore verde	Paquetes	$ 2.250	$ 2.678
Bolsa para basura 50*70*10 colore negro	Paquetes	$ 2.250	$ 2.678
Bolsa papelera 18*24*10 colore verde	paquetes	$ 2.000	$ 2.380
Bolsa para basura extra yumbo 100*130*10 negra	paquetes	$ 10.100	$ 12.019
Toalla Sacudidora de color buena calidad	Docena	$ 57.600	$ 68.544
Papel Higienico super blanck 4 hojas *48 uds	pacas	$ 124.800	$ 148.512
Esponja de brillo inoxidable	Docena	$ 21.600	$ 25.704
Papel Higienico Blanco Jumbo dispensador x 4	Unidad	$ 3.980	$ 4.736
Escoba Cepillo Cerda Dura	Docena	$ 74.400	$ 88.536
Bombas destapar baños	Docena	$ 43.800	$ 52.122
Aerosol Insecticida para cucarachas y zancudos	Uds	$ 22.000	$ 26.180
Limpiador desinfectante polvo	Uds	$ 1.950	$ 2.321

Institución Educativa Santa Sofía
Resolución 230 de Abril 11 de 2024
Nit 816002678-2
Dane 166170002496
CRA 24 9-46 Japón Dosquebradas
Telefax 3401531
i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co
www.iesantasofia.edu.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- ENTREGAR LO SOLICITADO EN EL TIEMPO OPORTUNO
- ENTREGAR LO SOLICITADO NUEVO Y DE BUENA CALIDAD
- DAR GARANTIA POR LO SUMINISTRADO

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFIA: Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta a que el bien es de características técnicas uniformes y que su valor no supera los 20 SMMLV el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 4791 de 2008 y Manual de contratación.
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTAR):
NOMBRE DEL RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS
CODIGO RUBRO: 2.1.2.1.02
FUENTE: CONPES
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos exigidos por la Institución. Para tal fin se solicitaron propuestas económicas y se escoge la de menor precio y mejor garantía.
SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riego alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

Revisó y aprobó.

ALVARO ALFONSO TABORDA DUQUE
Rector

Proyecto.

MARIA ORFILIA LOPEZ CARDONA
Auxiliar Administrativo